PROCESO SOLICITUD DE CREDITO ICETEX

La cuota inicial es del 50% de valor de la matricula, la tasa de interés es del 0% y se financia el 50% restante en máximo 4 cuotas iguales a corte 5 o 20 de cada mes, las cuales deben ser cancelas hasta el mes de culminación de clases.

REQUISITOS:

- Diligenciar el formato de SOLICITUD DE CRÉDITO
- Diligenciar el formato de LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO DIRECTO
- Firmar el pagaré y carta de Instrucciones (estudiante mayor de edad y codeudor)
- El codeudor no debe estar reportado en la CIFIN

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SON LOS SIGUIENTES:

- Fotocopia del documento de identidad, ampliada al 150% del estudiante o admitido
- Fotocopia de la cédula del deudor si es menor de edad y Codeudor ampliada al 150%

Documentación Laboral Deudor o Codeudor: De acuerdo con la ocupación, se debe entregar:

Si es empleado:

- Certificación Laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.

Si es trabajador independiente:

- Certificación de calidad de Contratista, con indicación de los honorarios, vigencia del contrato y tipo de contrato o Certificación de ingresos de la actividad principal, expedida por un contador público junto con (copia legible de la tarjeta profesional, copia documento de identidad y antecedentes disciplinarios expedido por junta de contadores)

Si es pensionado:

- copia del último recibo de pago de la pensión y certificado original de ingresos adicionales como empleado o independiente; en este último caso, deberá aportarlos mismos documentos exigidos en el ítem inmediatamente anterior.

- Copia del recibo público de la residencia de estudiante o admitido.

RENOVACION DE CREDITO DIRECTO FET

La cuota inicial debe ser como mínimo del 50% del valor de la matrícula a los estudiantes que fueron cumplidos en el crédito anterior y 60% a los estudiantes que tuvieron mora en el pago de las cuotas y el porcentaje restante a financiar será máximo 4 cuotas iguales a corte 5 o 20 de cada mes, las cuales deben ser cancelas hasta el mes de culminación de clases.

REQUISITOS:

- Diligenciar el formato de LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO DIRECTO
- Firmar el pagaré y carta de Instrucciones (estudiante mayor de edad y codeudor)

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SON LOS SIGUIENTES:

- Fotocopia del documento de identidad, ampliada al 150% del estudiante
- Fotocopia de la cédula del deudor si es menor de edad y Codeudor ampliada al 150%

Documentación Laboral Deudor o Codeudor: debe ser actualizada para entregar:

Si es empleado:

- Certificación Laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.

Si es trabajador independiente:

- Certificación de calidad de Contratista, con indicación de los honorarios, vigencia del contrato y tipo de contrato o Certificación de ingresos de la actividad principal, expedida por un contador público junto con (copia legible de la tarjeta profesional, copia documento de identidad y antecedentes disciplinarios expedido por junta de contadores)

Si es pensionado:

- copia del último recibo de pago de la pensión y certificado original de ingresos adicionales como empleado o independiente; en este último caso, deberá aportarlos mismos documentos exigidos en el ítem inmediatamente anterior.